

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 373

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO P.E.P - NOTA Nº 236/93 dejando sin efecto el pedido formulado por Nota Nº 224/93 asunto 326/93.

Entró en la Sesión 01/09/1993

Girado a la Comisión _____
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



ASUNTOS ENTRADOS 154

DESPACHO PRESIDENCIAL

Fecha 02-9-93 Ho. 11¹⁵ Firma



236

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

NOTA Nº GOB.-

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
03 SET 1993
MESA DE ENTRADA
Nº 343 HS. 11⁰⁰ FIRMA *[Firma]*

USHUAIA, - 1 SET. 1993

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, y por su intermedio al cuerpo que dignamente preside, a fin de dejar sin efecto el pedido formulado mediante nota Nº224 de fecha 23 de agosto del corriente año (asunto 326).

Cabe consignar en el mismo se remitía copia del decreto provincial Nº1812/93, ratificatorio del convenio que se suscribiera con la Dirección Nacional de Vialidad, registrado bajo el Nº824, a los efectos de su aprobación por parte del cuerpo legislativo, conforme lo determinado por los artículos 105, inciso 7º y 135, inciso 1º de la Constitución Provincial.

Sin embargo, dicha remisión se debió a un error involuntario, habida cuenta que similar petición se había efectuado anteriormente mediante nota Nº205 de fecha 13 de agosto del corriente año (asunto Nº319).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

Sr. Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial en ejercicio de la Presidencia Dn. Cesar Abel PINTO.
S / D.